



ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO

DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ÁREA NATURAL PROTEGIDA, CON EL CARÁCTER DE PARQUE NACIONAL SAN QUINTÍN, EN EL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN, EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ANEXO 10

10. JUSTIFIQUE QUE LOS BENEFICIOS DE LA REGULACIÓN SON SUPERIORES A SUS COSTOS.

La regulación propuesta genera costos derivados del pago de derechos por parte de los visitantes para tener acceso al área natural protegida (ANP), así como derivado de los trámites solicitados por los particulares para realizar actividades en su interior.

En contraparte, su implementación generará vastos beneficios derivados de los servicios ambientales que se prestan en la región conocida como San Quintín, tal como se describió y estimó en el Anexo 9. Para pronta referencia, se presenta un resumen de estos:

*La posible diferencia en los cálculos de los montos se debe al redondeo en los decimales

COMPARATIVO DE COSTOS Y BENEFICIOS PN SAN QUINTÍN			
BENEFICIOS		COSTOS	
Descripción	Monto*	Descripción	Monto*
Conservación de los ecosistemas del ANP; costos evitados	\$3,846,195.21	Pago de derechos por ingreso al área natural protegida.	\$15,068.80
Almacenaje de carbono	\$154,504.67	Costos derivados de pago de derechos y presentación de trámites asociados a la propuesta regulatoria.	\$1,120,188.90
Delimitación y zonificación de la superficie del ANP	No cuantificable		
Realización de actividades dentro del ANP	No cuantificable		
Denominación institucional "Área Natural Protegida"	No cuantificable		
TOTAL	\$4,000,699.88	TOTAL	\$1,135,257.70

Concluyendo así que los beneficios de la propuesta regulatoria son superiores a sus costos.

RELACIÓN COSTO BENEFICIO	
CONCEPTO	MONTO
Beneficios Brutos	\$4,000,699.88
Costos	-\$1,135,257.70
Beneficios Netos	\$2,865,442.19

